

**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar:

**UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CTE, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-1190-2017 emitida por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el treinta de octubre de dos mil diecisiete. **SEIS:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-229-2017-CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **SIETE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No.19-E-2018 pronunciado por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha diez de enero de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cuarenta y dos, de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que no hay correspondencia recibida ni escritos presentados, según informe del Administrador.....

.....**CINCO:** Esta Junta de Directores recibe de  
 , Colaboradora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica de la SIGET, presentación relacionada con los argumentos de ilegalidad esgrimidos por la sociedad CTE, S.A. de C.V. en el recurso de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la Resolución No. No. T-1190-2017 emitida por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el treinta de octubre de dos mil diecisiete. Este cuerpo colegiado da por recibida la relacionada presentación, analiza los mismos y gira indicaciones a fin de que prepare el proyecto de sentencia correspondiente, proyecto que será discutido en sesión extraordinaria la programada para el cuatro de abril de dos mil dieciocho.....

.....**SEIS:** Esta Junta de Directores recibe  
 , Colaborador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica de la SIGET, un resumen detallado de los argumentos expuestos por la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-229-2017-CAU. Este tribunal recibe el mismo, y gira indicaciones a fin de que se prepare presentación de la misma para sesión extraordinaria programada para el seis de abril de dos mil dieciocho.....

